

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 036-2023/MDLM

La Molina, 05 de mayo de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

Visto, el Informe N° 0586-2023-MDLM-GAF-SGTH, de fecha 05 de mayo de 2023, de la Subgerencia de Gestión del Talento Humano, mediante el cual se señala que, el señor **FRANCISCO ADOLFO DUMLER CUYA**, quien desempeña las funciones del cargo de **GERENTE MUNICIPAL** de esta Entidad, ha solicitado licencia sin goce de haber por motivos estrictamente personales, por los días 08 al 10 de mayo de 2023, y el Memorando N° 528-2023-MDLM-GM, de fecha 05 de mayo de 2023, de la Gerencia Municipal, mediante el cual se propone la designación temporal de la Gerencia Municipal, a la señora **SUSALEN MARÍA TANG FLORES**, Gerente de Participación Vecinal, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Informe N° 0586-2023-MDLM-GAF-SGTH, de fecha 05 de mayo de 2023, la Subgerencia de Gestión del Talento Humano, comunica a la Gerencia Municipal que, al habérsele informado que, el señor **FRANCISCO ADOLFO DUMLER CUYA**, quien desempeña las funciones del cargo de **GERENTE MUNICIPAL**, ha solicitado licencia sin goce de haber, por motivos estrictamente personales, por los días 08 al 10 de mayo de 2023, conforme a lo señalado en el Memorandum N° 528-2023-MDLM-GM y el Informe N° 002-2023-MDLM-GM; por lo que, en lo que concierne a la propuesta para la designación temporal del despacho de la Gerencia Municipal, se ha concluido en el sentido que, la señora **SUSALEN MARIA TANG FLORES** cumple con el perfil de puesto para la unidad orgánica señalada, y que, a su vez, ésta no cuenta con impedimentos para el acceso a la función pública;

Que, mediante el Memorando N° 533-2023-MDLM-GM, de fecha 05 de mayo de 2023, la Gerencia Municipal, remite los documentos antes mencionados, y señala que, de acuerdo a las acciones administrativas realizadas con la Subgerencia de Gestión del Talento Humano, para la designación temporal de la funcionaria a cargo de la Gerencia Municipal, la persona que cumple para el perfil es la señora **SUSALEN MARIA TANG FLORES**, actual Gerente de Participación Vecinal, solicitando con carácter urgente, poner de conocimiento del despacho de Alcaldía, para la emisión del acto resolutivo correspondiente;

Que, el numeral 17) del artículo 20 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que, corresponde al Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto;

Que, de acuerdo al artículo 11 numeral a) del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios, pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos a la designación temporal, como representante de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo, como miembro de órganos colegiados y/o como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175 - Ley Marco del Empleo Público;

Que, estando a lo señalado por la Subgerencia de Gestión del Talento Humano y la Gerencia Municipal, resultaría necesario realizar la designación temporal del cargo de Gerente Municipal, la misma que se formaliza en el marco de lo señalado en el reglamento citado en el considerando anterior, mientras dure la ausencia de la titular, a fin de garantizar el normal desenvolvimiento de la administración municipal;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 002-2023/MDLM, de fecha 01 de enero de 2023, se delegó en el Gerente Municipal la atribución de designar, designar provisionalmente, encargar, a los funcionarios, servidores civiles, personal de confianza y/o directivos públicos de libre designación y remoción de la Entidad, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente; así como, cesar al personal designado, designado provisionalmente o encargado o aceptar la renuncia de los funcionarios, servidores civiles personal de





Municipalidad de La Molina

confianza y/o directivos públicos de libre designación y remoción de la Entidad, según corresponda, la cual correspondería ratificarse, siendo el caso que, en la misma no se ha delegado expresamente la atribución de designar al Gerente Municipal, lo cual es materia de la presente Resolución de Alcaldía;

Estando a los considerandos precedentes, la propuesta hecha por la Gerencia Municipal, en atención a lo señalado en el Informe N° 0586-2023-MDLM-GAF-SGTH, y en uso de las facultades conferidas en el artículo 20 numerales 6) y 17) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR TEMPORALMENTE, por los días 08 al 10 de mayo de 2023, en el cargo de **GERENTE MUNICIPAL**, a la señora **SUSALEN MARIA TANG FLORES**, en adición a sus funciones como Gerente de Participación Vecinal.

Artículo Segundo.- RATIFICAR en todos sus extremos el contenido de la Resolución de Alcaldía N° 002-2023/MDLM.

Artículo Tercero.- ENCARGAR el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a la Subgerencia de Gestión del Talento Humano y demás unidades de organización competentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.




MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA
ESTEBAN UCEDA GUERRA GARCIA
ALCALDE